DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL
UEP CAF FONPLATA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO DEL TRAMO MARACANA – LUZ BELLA. LLAMADO MOPC N° 62/2022

CONTRATISTA WHEEL.CO S.A.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 566/2022.

Asunción, 04 de diciembre de 2024

Al respecto, de la comunicación del cronograma de avance físico y curva de avance físico financiero reprogramada de la Contratista, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 566/2022

Aspectos Generales para la Contratación de Obras.

- Art. N° 62 – Convenios Modificatorios en Obras Publicas. Ley N° 2051/2003.

"Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separada, no excedan del veinte por ciento del monto y del plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

2.- Contrato S.G. Ministro N° 259/2024.

- Clausula 4. Plazo Lugar y Condiciones de la Obra.

"El presente convenio modificatorio amplía el plazo de ejecución de las obras correspondientes a en 107 días, contados a partir de 06/11/2024; siendo el plazo final de ejecución de los trabajos hasta el 21/02/2025; lo que representa un incremento del 19,77% con respecto al plazo efectivo de ejecución originalmente previsto en el Contrato S.G. Ministro N° 566/2022".

II. ASPECTOS TÉCNICOS

Con relación al llamado de referencia y con el fin de comunicar el Cronograma de Avance Físico y Curva de Avance Físico Financiero reprogramada, remitida por la contratista según Nota N°: LW059/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, correspondiente a la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 con la contratista WHEEL.CO S.A., los técnicos de esta Dirección procedieron a realizar una verificación documental y situacional de las condiciones de ejecución de la obra de la referencia que se describe a continuación:

La Dirección de Caminos Vecinales, mediante **Notas DCV Nº 1695/2024 y 2346/2024** aprobó 86 (ochenta y seis) días, en total, de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), remitidas a la UOC por los siguientes **Memorándums DCV Nº 1133/2024 y 1644/2024**, respectivamente, previa a la firma del Convenio Modificatorio N° 1, siendo la última fecha aprobada, el **16 de noviembre de 2024**.

Por otro lado, el Convenio Modificatorio, presentado mediante Exp. MEU N° 20.780/2024 de fecha 20 de mayo de 2024, y suscripto en fecha 18 de noviembre de 2024, el Contrato S.G. Ministro N° 259/2024,

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. MINISTRO N° 566/2022, amplía el plazo de ejecución del Contrato por mayor alcance de las obras en 107 días (540 días x 19,77 % = 107 días), siendo la fecha de culminación de la obra el **03/03/2025,** incluida las prórrogas anteriores y la ampliación por convenio.

En fecha 25 de noviembre de 2024, mediante Nota DCV N° 2399/2024, la Dirección de Caminos Vecinales, solicita a la contratista la presentación del Cronograma y Curva de Avance Físico Financiero correspondiente a los plazos aprobados de prorroga y ampliación del Convenio Modificatorio con su fecha de terminación correspondiente, según se detalla en la planilla.

	Plazos Contractuales	Días	Fecha
1	Orden de Inicio		01/03/2023
2	Plazo inicial de 540 días	540	22/08/2024
3	Prórroga por Inclemencias Climáticas (01/03/2023 a 30/06/2024) Nota DCV N° 1695/2024	76	06/11/2024
4	Prórroga por Inclemencias Climáticas (01/07/2024 a 31/10/2024) Nota DCV N° 2346/2024	10	16/11/2024
5	**Convenio Modificatorio N° 1 Contrato S.G. Ministro N° 259/2024**	**107**	**03/03/2025**
	Fecha de Culminación		**03/03/2025**

Listado de Documentos Adjuntos:

- Nota DCV N° 470/2023 – Orden de Inicio.
- Nota DCV N° 1695/2024 – Aprobación de prórroga por inclemencias climáticas.
- Nota DCV N° 2346/2024 – Aprobación de prórroga por inclemencias climáticas.
- Exp. MEU N° 20.780/2024 – Documentación Técnica para el CM N° 1.
- Contrato S.G. Ministro N° 259/2024. – Convenio Modificatorio N° 01.
- Nota DCV N° 2399/2024 – Solicitud de CFF reprogramada.
- Nota N°: LW059/2024 – Remisión de cronograma y curva reprogramada – Convenio Modificatorio N° 1.

Ing. Miguel Ángel Rivelli, Jefe
UEP CAF FONPLATA

Ing. Alfredo García González, Jefe
Departamento de Ejecución

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes para la comunicación del cronograma y la curva de avance físico – financiero reprogramada correspondiente a la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 de la contratista WHEEL.CO S.A.

MOP Y C DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Guido Benítez Villate, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

22-veintidos

NOTA DCV N°2399 /2024

Asunción, 25 de noviembre de 2024

Señor
ING. GERARDO ESPINOLA YAKISICH, Representante legal
WHEELCO. S.A.
Dirección: Mcal. Francisco Solano López Nº 959 - Aregua.
Teléfono: 0291432755
Correo: licitaciones@wheelco.com.py
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 62/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO DEL TRAMO MARACANA – LUZ BELLA. ID N° 418.083. **CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 566/2022.**
Obj.: Regularización de la Curva Físico Financiero

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Contrato de la referencia, y en virtud a la firma del Contrato S.G. MINISTRO N° 259/2024, correspondiente al Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 566/2022.

Al respecto, y considerando lo que establece la Cláusula "7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA", se solicita la presentación del Cronograma y Curva de Avance Físico Financiero correspondiente a los plazos aprobados de prorroga y ampliación del Convenio Modificatorio con su fecha de terminación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MOPYC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Ing. GUIDO BENÍTEZ VILLATE, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

C.C.: Fiscalización (Consultora Guaraní S.A.)